



30 AÑOS DE LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

029-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 ABR 2024

**VISTO:**

El pedido de equivalencia en la asignatura Anatomía y Fisiología I efectuado por la alumna Lourdes Julieta Barros - M.U. N° 01813, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 049/24 FCS Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Anatomía y Fisiología I en la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería, del Instituto Superior Técnico Industrial Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Que obra en expediente, informe del docente responsable de la asignatura Anatomía y Fisiología I de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N°102/08 CD FCS - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - **NO OTORGAR** equivalencia en la asignatura Anatomía y Fisiología I, a la alumna Lourdes Julieta Barros - M.U. N° 01813, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

ESPACHO F.C.S.
E C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Brog. - OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRO TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD